



Proyectos y programas
PRIORITARIOS

PRODUCCIÓN PARA EL BIENESTAR

Busca apoyar a **2.8 millones de productores** de ramas productivas básicas.

Apoya a productores de:



1. CAFÉ

Productores inscritos al subicafé
Reciben \$5,000, se entrega una vez al año.

2. GRANOS BÁSICOS

Pequeños productores Ex ProAgro:
Riego: Hasta **5 hectáreas**.
Temporal: Hasta **0.2 hectáreas**.
Reciben **\$1,600 por hectárea**.



3. MEDIANOS PRODUCTORES EX PROAGRO:

Temporal: Mayor de **5 y hasta 20 hectáreas**.
Riego: Mayor de **0.2 y hasta 5 hectáreas**.
Reciben **\$ 1, 000 por hectárea**.

4. PEQUEÑOS PRODUCTORES PIMAF 2018 Y LOCALIDADES INDÍGENAS:

Hasta tres hectáreas.
Se otorgan **\$1, 600 por hectárea**
Se entrega previo a los ciclos agrícolas P/V y O/I.



5. CAÑA DE AZÚCAR

Todos los productores, no importa el tamaño de su predio.
Apoyo directo de **\$ 7, 300 pesos por productor**.
Se entrega una vez al año.



PRODUCCIÓN PARA EL BIENESTAR



gob.mx/agricultura



GOBIERNO DE
MÉXICO

AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

PRODUCCIÓN PARA EL BIENESTAR

El Programa cuenta con un presupuesto de **11 mil 500 millones de pesos** y está dirigido a **pequeños y medianos productores de granos básicos, café y caña de azúcar.**

Te otorga apoyos directos antes de empezar la siembra para los ciclos agrícolas **P/V** y **O/I**, con el objetivo de que lo utilices para la compra de insumos o contratación de servicios que te permitan mejorar tu actividad y aplicar prácticas sustentables.

A través de él, se benefician casi **2.2 millones de productores de todo el país** y, por primera vez, integra a **250 mil productores de comunidades indígenas de zonas de alta y muy alta marginación.**

Respalda a productores de granos básicos de todo el país, a productores de caña de azúcar que abastecen ingenios en Campeche, Chiapas, Colima, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz.

Así como a productores de café que producen en Chiapas, Colima, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tabasco y Veracruz.

Los apoyos económicos se entregan directamente al productor, ejidatario o pequeño propietario, a través de cuenta bancaria, orden de pago o Tarjeta de Bienestar.



Para asegurar tu permanencia en el padrón debes comprobar en tu CADER el uso del recurso en insumos y servicios relacionados a la producción de tu predio. Además, si produces **maíz, frijol, trigo panificable o arroz**, podrás colocar parte de tu cosecha en

SEGALMEX y recibir precio de garantía.

Consulta más en:

www.gob.mx/agricultura

www.gob.mx/produccionparaelbienestar